



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 3121

EN CONCON, 04 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°58 de fecha 13 de enero del 2020, donde se llama a Licitación "Contratación de Servicios de Telefonía Celular y Datos Móviles"
- E. Licitación Pública ID N°2594-2-LE20, denominada "Contratación de Servicios de Telefonía Celular y Datos Móviles" de fecha de publicación 14 de enero del 2020, con una oferta recibida en acto de apertura, no se registran consultas a la oferta en foro de la Licitación Pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-2-LE20 "Contratación de Servicios de Telefonía Celular y Datos Móviles" de fecha 27 de enero del 2020. Comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones, Encargada de Informática, en donde se verifica el ingreso de una oferta. Se evalúa la oferta según los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas, según los criterios establecidos, declarándose la oferta inadmisibile.
- G. Con fecha 30 de enero de 2020, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-2-LE20 "Contratación de Servicios de Telefonía Celular y Datos Móviles".

2.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 **MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**
SECRETARÍA MUNICIPAL

 **OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**
ALCALDE

OSG/MLEG/PEM/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 4. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado